

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Marzo de 2009

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar mi Informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2008, de la Compañía BREROU S.A.; dejando constancia lo siguiente:

Que en desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art.321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

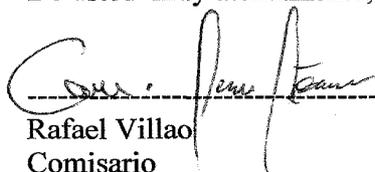
Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionista, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con lo que establece la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De usted muy atentamente;

  
Rafael Villao  
Comisario

